

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 marzo 1914)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el plazo concedido por Real orden de 24 de noviembre último para que soliciten la inscripción de aprovechamiento de aguas públicas cuantos no lo hayan hecho hasta ahora, presentando en los Gobiernos civiles los documentos necesarios para la inscripción, se encuentra prorrogado hasta el 30 de junio próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los Gobernadores civiles de todas las provincias y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1914.—Ugarte.—Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

(Gaceta 6 marzo 1914).

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. José Bringola la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la plaza del Justicia, núm. 4, y Temple, núm. 27, con destino a su industria de imprenta, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1914.—El Alcalde, A. Palomar de la Torre.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre último, se anuncia la provisión en propiedad, por concurso, de la Auxiliaría de Ciencias, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso se requiere: ser española, mayor de veintiún años, no estar incapacitada para ejercer cargos públicos, y tener el título de Maestra superior de primera enseñanza.

Las condiciones de preferencia son las determinadas en el Real decreto citado, y las que se aleguen, así como los requisitos de admisión que quedan señalados, deberán acreditarse con los oportunos documentos probatorios.

Las aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado en el improrrogable término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

Zaragoza, 3 de marzo de 1914.—El Vicerrector, Antonio de la Figuera y Lezcano.

(Gaceta 8 marzo 1914).

SECCION SEXTA

Alfajarín.

Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

- D. Francisco Lacambra Iracheta.
Mariano Meseguer Murillo.
Francisco Herce Herce.
Orencio Salanova Jaria.
Antonio Masip Pallás.
Fidel Trullenque Lamarca.
Luis Mozota Castellón.
Gregorio Julián Miguel.

Contribuyentes.

- D. Jorge Jiménez Claver.
José M.^a Mur Andrés.
Miguel Lerena Alfranca.
Santiago Calvo de la Mata.
Esteban Borroy Guío.
Antonio Villanueva Casanova.
Blas Orad Abós.
Emilio Solano Peño.
Tomás Bernal Muñoz.
Mariano Oliván Ullod.
Ernesto Andréu Lázaro.
Fermín Casanova Rabedán.
Manuel Guiral Alcolea.
Manuel Polo Miranda.
Antonio Vidal Cerra.
Plácido Aranda Serrano.
Vidal Martín Esteban.
Pascual Abuelo Amorós.
Melchor Balduque Lizas.
Severino Costa Morón.
Dionisio Pallás Casamayor.
Gregorio Brabo Santafé.
Antonio Gilaberte Vázquez.
Manuel Castellón Alcolea (1.^o)
Ambrosio Aznar Clavería.
Isidro Vidal Seguer.
José Luño Brun.
Dionisio Fustero Ferrer.
Francisco Gil Gáyán.
Antonio Lapuente Sanvicente.
Mariano Aranda Serón.
Marcos Continente Beguería.

Alfajarín, 6 de marzo de 1914.—El Alcalde, Francisco Lacambra.—El Secretario, Tomás Francisco Segura.

Almocheuel.

Ignorándose el paradero del mozo alistado en este pueblo Emilio Gascón Moliner, aunque según noticias de su padre se encuentra sir-

viendo en San Juan de Mozarrifar (barrio de Zaragoza), y no habiéndose presentado en el acto de la clasificación y declaración de soldados, ni remitido a esta Alcaldía las certificaciones de talla y reconocimiento de dicha ciudad, se le cita por el presente para que el día 15 del actual y hora de las diez comparezca ante este Ayuntamiento; previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almocheuel, 6 de marzo de 1914.—El Alcalde, Manuel Clavero.

Bordalba.

Por espacio de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, se hallan de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de consumos y arbitrios formados para el año actual, al objeto de oír reclamaciones.

Bordalba, 6 de marzo de 1914.—El Alcalde, P. O., Buenaventura Pozo, Secretario.

Cariñena.

D. Pablo Baigorri Ezpeleta, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena; Gertifico: Que en el libro de acuerdos que obra en esta secretaría de mi cargo, aparece uno, de fecha 22 de febrero próximo pasado, y entre otros particulares, el siguiente:

Acto seguido y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 3.^o de la ley orgánica municipal, y habiéndose cumplido con todos los requisitos mandados, según así se demuestra en el expediente formado al efecto, se procedió al sorteo para saber a los señores que les corresponde formar la Junta municipal para el presente año, dando el siguiente resultado:

Sección 1.^a

- D. Pascual Ferruz Gutiérrez.
Mariano Catalina Palacios.
Martín Chueca Azagra.

Sección 2.^a

- D. Salomón Gotor Monfil.
Joaquín Pardo Alcalá.
Saturnino Gaudioso Rnbio.

Sección 3.^a

- D. José González Martínez.
Balbino Lacosta Villanueva.
José Sierra Andrés.

Sección 4.^a

- D. Antonio Soria Martínez.
Julián Jimeno Barra.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley Electoral.

Cariñena, 4 de marzo de 1914.—Pablo Baigorri.—V. B.^o—El Alcalde, Tadeo Pelijero.

Figueruelas.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877 de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la ley se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como Concejales.

- D. Genaro Ordóñez González.
Francisco Navarro Tobar.
Francisco Bertol Navarro.
Nicasio Oliveros Navales.
Faustino Castán Gascón.
Isidoro López Anguas.

Como Contribuyentes.

- D. Salvador García Sánchez.
Antonio Navarro Tobar.
Pedro Boria Ferrer.
Angel Navales Díez.
Juan Navarro Tobar.
Luis Deito Moros.
Leopoldo Camón Bienzobas.
Cecilio Olivito Oliveros.
Agustín Castán Pelegrín.
Pascual Romeo Murillo.
José Ordóñez Castán.
Emeterio Herrero Ferrer.
Higinio López Bertol.
León Romeo Murillo.
Cecilio Bertol Navarro.
José Virgós García.
Tomás Oliveros Bernal.
Antonio García Aznar.
Juan Pelegrín Botifulla.
Melchor Romeo Murillo.
Marcos Jarabo Berges.
Manuel Anguas Lorao.
Manuel Navarro Navarro.
Pablo Navarro Navarro.

Figueroelas, 28 de febrero de 1914.—El Alcalde, Genaro Ordóñez.—El Secretario, Leopoldo Camón.

Lumpiaque.

El cargo de Recaudador de municipal de esta villa se halla vacante, el cual se adjudicará al que acepte o mejore las condiciones establecidas, que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Las solicitudes deberán dirigirse a esta Alcaldía dentro de los cuatro días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lumpiaque, 5 de marzo de 1914.—El Alcalde, Vicente García.

Maella.

Lista definitiva formada por el Ayuntamiento con arreglo al artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de los Sres. Concejales y contribuyentes que en el actual año, tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como Concejales.

- D. Tomás Torres Nicoláu.
Pompeyo Bellido Vidal.
Pedro Albiac Bondía.
Felipe Blay Vicente.
Casto Pinós Bondía.
Juan R. Villalba Bosque.
Manuel Casado Bondía.
Antonio Cardona Castro.

Amado Embodas Pastor.

Manuel Moreno Comas.

Pablo Ibarz Comas.

Como Contribuyentes.

- D. Agustín Jiménez Poblador.
Pablo Bondía Nicoláu.
Justo Catalán Bondía.
Alfonso Pérez Vidal.
Joaquín Trías Batista.
Mariano Bellido Catalán.
Ramón Monreal Trías.
Mariano Riol Más.
Andrés Casaus Jover.
Francisco Viver Barceló.
Benigno Trías Batista.
Lázaro Pastor Albesa.
Angel Ruiz Villanova.
Félix Bondía Riol.
Pedro Mártir Trías Blay.
Simón Giraldo Albesa.
Vicente Balaguer Azuara.
Desiderio Zorrilla Bondía.
Mariano Bondía Nicoláu.
Juan Moreno Albesa.
Sixto Más Catalán.
Faustino Godina Hernández.
Fernando Linés Villarejo.
Pedro Mártir Catalán Bondía.
Baldomero Bellido Vidal.
Salvador Ramos Monreal.
Nicanor Albiac Palacios.
Maximiliano Casado Puyol.
Mariano Viver Barceló.
Victor Balaguer Madre.
Desiderio Bondía Tomeo.
José Pinós Civor.
José Casado Moreno.
Juan Antonio Torres Nicoláu.
Ceferino Pallás Tello.
Cipriano Cardona Barceló.
Tomás Jimeno Arnabat.
Paulino Trías Batista.
Juan Monreal Trías.
Antonio Jimeno Puyol.
Vicente Folquer Tudó.
Ramón Ramos Monreal.
Pedro Albiac Repollés.
Espiridión Freja Viver.

Aprobada definitivamente en veinticinco de enero último.

Maella, 28 de febrero de 1914.—El Alcalde, Tomás Torres.—El Secretario, Rafael Vicente.

Magallón.

Lista definitiva de Sres. Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

- D. Juan Antonio Gascón Cuartero.
Natalio Salvador Bacarizo.
Valentín Frago Gascón.
Cleto Fuster Remón.
Domingo Ruberte Tejadas.
Mariano Aibar Ruberte.
Constantino Barrios Tolosa.
Mariano Ruberte Navarro.

Telesforo Urdiola Sancho.
Alejandro Barrios Lacámara.

Mayores Contribuyentes.

D. Patricio Jimeno Galé.
Damián Barrios Lacámara.
Victoriano Esteban Sánchez.
Mariano Frago Ruberte.
Manuel Cuartero Martínez.
Bonifacio Albaiceta Lapuente.
Pedro Quijada Callejas.
Cirilo Viñés Tejadas.
Mariano Sagarra Ruberte.
León Ladaga Bercebal.
Tiburcio Cobos Lacámara.
Elías Barrios Lacámara.
Pedro Paños Ruberte.
Celestino Aibar Jimeno.
Agustín Albesa Portolés.
Isidoro Barrios Navascués.
Mariano Yera Gracia.
Eustaquio Barrios Navascués.
Pascual Manero Manero.
Simón Navascués Sancho.
Ignacio Arellano Ruberte.
Pedro Bea Quijada.
Mariano Sancho Sagarra.
Marcelino Ruberte Pérez.
Elías Frago Gascón.
Manuel Barrios Gazo.
Escolástico Espeleta Remón.
Gregorio Agreda Gil.
Lorenzo Caro Lacámara.
José Aibar Jimeno.
Vicente Tolosa Ruberte.
Pedro Aibar Jimeno.
Julián Ruberte Ruberte.
Nicolás Lorente Aibar.
Santos Morales Ruberte.
Juan Jimeno Moreno.
José Bercebal Aróstegui.
Manuel Barrios Lacámara.
Mariano Agreda Ladaga.
Jesús Ayora Jiménez.

Magallón, 28 de febrero de 1914. — El Alcalde, Juan Antonio Gascón.—El Secretario, Pedro Bea.

Mallén.

Se halla vacante la plaza de Alguacil del Juzgado municipal de esta villa; admitiéndose solicitudes por el término de quince días, con preferencia las de los licenciados de clase del Ejército, y especialmente los que hubiesen tomado parte en acciones de guerra. El agraciado percibirá por sus servicios los derechos que marca el Arancel.

Mallén, 7 de marzo de 1914.—El Juez municipal, Juan Marco.

Santa Cruz de Grío.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Jorge Pablo Domínguez, número 8 del sorteo del año último 1913, se le cita por el presente para que el día 15 del actual, y hora de las nueve, se presente ante este Ayuntamiento; previniendo-

le que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa Cruz de Grío, 7 de marzo de 1914.—El Alcalde, Valentín Barranco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

LAMANA, María; vecina de Trasmoz, partido judicial de Tarazona; comparecerá ante la Audiencia de Zaragoza los días diez y seis y diez y siete del actual, a declarar en el juicio de causa por homicidio contra Benito Gil Andía, procedente de Tarazona.

ALOCEN TOMICO, Manuel; vecino que fué de Jaraba, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Molina de Aragón y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día veintidós de abril próximo, a las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para su asistencia como testigo al juicio oral de causa seguida en este Juzgado contra Francisco Fernández Gómez sobre atentado.

PARTE NO OFICIAL

La Electra Almagreña.

Almagro.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente y hora de las tres de la tarde, en el local oficinas de su fábrica, al objeto de tratar sobre la siguiente

Orden del día.

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria sobre la situación de la Sociedad y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes de los que les correspondan cesar en sus cargos.

Almagro, 7 de marzo de 1914. — El Vicepresidente del Consejo, Julián Bayo.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidos al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, o meses de mayo, junio, julio y agosto.

Ateca.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Eusebio Gil Herrero, vecino de Ateca.
- 2 Florencio Elípe Judez, id.
- 3 Benito Vinuesa Alcántara, id.
- 4 Andrés Blasco Urbano, id.
- 5 Antonio Arcos Serrano, Alhama.
- 6 Adolfo Navarro Español, id.
- 7 Eustasio Martínez Lapuerta, id.
- 8 Nicolás Cornago Joven, id.
- 9 Antonio Vela Cabeza, id.
- 10 Juan Polo Catalina, Monreal.
- 11 Luis Lozano Sánchez, Embid.
- 12 Luciano Esteras Gómez, id.
- 13 Demetrio Casado Velilla, Moros.
- 14 Manuel Guillén Villarroya, id.
- 15 Bernardo Castejón Mendoza, Godojos.
- 16 Antonio Bosque Pablo, id.
- 17 Manuel Traid Langa, Bijuesca.
- 18 Modesto Gómez Germán, id.
- 19 Pascual Mendoza Mateo, Alconchel.
- 20 Alfredo Serrano Espiago, Villarroya.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Pérez Pérez, vecino de Alhama.
- 2 Dionisio Guajardo Mendoza, id.
- 3 José Martínez Molina, id.
- 4 Pascual Mario García, Monterde.
- 5 Pascual Jimeno Pérez, id.
- 6 Francisco Pardos Ramón, id.
- 7 Pascual Sicilia Andrés, id.
- 8 Pascual Yus Mateo, Nuévalos.
- 9 Juan Muñoz Millán, id.
- 10 José Lorente Jaime, id.
- 11 Francisco Soriano Sánchez, Moros.
- 12 Pablo Polo Gascón, Monreal.
- 13 Gumensindo Giménez Mañes, Cervera.
- 14 Blas Roy Gálvez, Cimballa.
- 15 Tomás Agreda Millán, Villarroya.
- 16 Manuel Castejón Castejón, Godojos.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Pérez Vicente, calle de Boggiero, 21.
- 2 José Loaso Orús, San Pablo, 61.
- 3 Joaquín Prat Millán, Palomar, 4.
- 4 José Puyol Bosque, Pignatelli, 99.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Tutor Vázquez, calle de Boggiero, 33.
- 2 Francisco Paraíso Lasús, plaza de Salamero, 8.

Belchite.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Benito Pérez Martínez, vecino de Almonacid.
- 2 Bonifacio Martínez Serrano, id.
- 3 Angel Sanz Alegre, Azuara.
- 4 Cándido Martínez Villar, id.
- 5 Justo Luhoz Jimeno, id.
- 6 Ramón Lorda Engay, id.
- 7 Mariano Cuevas Lahoz, id.
- 8 Juan Alcalá Sarto, id.
- 9 Pascual Alcalá Barreras, id.
- 10 Bernardino Serrano Monzón, Belchite.
- 11 Vicente Luño, id.
- 12 Pascual Gracia Noguera, id.
- 13 Valero Gálvez Labuena, id.
- 14 Modesto Asensio Lapuerta, id.
- 15 Faustino Santarromana, Fuendetodos.
- 16 Tomás Jimeno Palacios, id.
- 17 Manuel Vinaburo Gil, id.
- 18 Francisco Aznar Gómez, Lécera.
- 19 Francisco Canfrán Artigas, id.
- 20 Emilio Abad Daroca, Puebla de Albornón.

Capacidades.

- 1 D. Evaristo Zaragozano Corzán, vecino de Almonacid.
- 2 Casimiro Teresa Egea, id.
- 3 Tomás García Ovia, id.
- 4 José Marco Mínguez, id.
- 5 José Gómez Mínguez, id.
- 6 Martín Gracia Gómez, Belchite.
- 7 José Larraz, id.
- 8 Lamberto Naval Labuena, id.
- 9 José García Gómez, id.
- 10 Cándido Cano Marín, id.
- 11 Cándido Ariza Alava, id.
- 12 Mariano Burdio Tena, Jaulín.
- 13 Antonio Cristóbal Lobera, id.
- 14 Julián Viñas Perera, Valmadrid.
- 15 Pedro Langa Lafoz, Puebla de Albornón.
- 16 Gregorio Calvete Val, Codo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Jordán Marraco, calle de Casa Jiménez, 13.
- 2 Romualdo Jordán Casaus, Castillo, 111.
- 3 Narciso Alfonso Palomar, Espartero, 1.
- 4 Julio Adón Ibarraza, Azoque, 14.

Capacidades.

- 1 D. Eugenio Alperter Palmero, calle del Coso, 168.
- 2 Jacinto Biezas Guillén, Zurita, 8.

Borja.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Pablo Fernández Fernández, vecino de El Pozuelo.
- 2 Salvador Manuel Berdejo, Magallón.
- 3 Mariano Gómez Bolea, Mallén.
- 4 Sixto Carranza Medina, Agón.
- 5 Macario Carranza Medina, id.
- 6 Telesforo Laheras Guillén, Bureta.
- 7 Mariano García Pérez, id.
- 8 Ignacio Cañada Navascués, id.
- 9 Valero Borobia Lete, id.
- 10 Andrés Román Peñafel, Tabuena.
- 11 Pedro Ostalé Pérez, id.
- 12 Crispín Medina Carranza, Agón.
- 13 Justo Tabuena Pellicer, Albeta.
- 14 Celestino Murillo San Martín, Maleján.
- 15 Pablo Arcega Tejero, Albeta.
- 16 Federico Vela Didiona, Alberite.
- 17 Francisco Pérez Almau, Borja.
- 18 Eduardo Pablo Domínguez, id.
- 19 Vicente Pascual Borobia, id.
- 20 Dámaso Suñer García, id.

Capacidades.

- 1 D. Blas Viñes Armigol, vecino de Novillas.
- 2 Francisco Romeo Galé, Luceni.
- 3 Teodoro Alduain Rodríguez, Gallur.
- 4 Mariano Pascual Tolosa, Fréscano.
- 5 Cristino Cuartero Cunchillos, Boquiñeni.
- 6 Bernabé Mendoza Berna, Ambel.
- 7 Nicolás Larriba Pérez, id.
- 8 Lucas Sánchez Lázaro, Alberite.
- 9 Nicolás Berdejo Ramos, id.
- 10 Francisco Cuartero Cunchillos, Boquiñeni.
- 11 Emilio Rojo Yoldi, Bisimbre.
- 12 Mariano Yoldi Romanos, id.
- 13 Santos Mañas Pérez, Ainzón.
- 14 Carmelo Cruz Bellido, id.
- 15 Ignacio Sarria Bauluz, Agón.
- 16 Francisco Carranza Medina, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Joaquín Pérez Sangrós, calle de la Morería, 5.
- 2 Ramón Pueyo Aznar, Coso, 94.
- 3 Francisco Aísa Gómez, Paseo del Ebro, 43.
- 4 Juan Abente Quintín, Montemolín, 68.

Capacidades.

- 1 D. Emilio Burbano de Val, paseo de la Independencia, 10
- 2 Arturo Gil Yuste, calle del Coso, 158.

Calatayud.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Isidoro Cutanda Ballano, vecino de Calatayud.
- 2 Felipe Cabrera Campillo, id.
- 3 Felipe Blasco Bonavilla, id.
- 4 José Callaos Agudo, Villalba.

- 5 José Vallés Pardos, Brea.
- 6 León Gil Lavilla, id.
- 7 Bernardino Pérez Benedí, id.
- 8 Francisco Sánchez Agudos, id.
- 9 Ramón Manga Rubio, El Frasnó.
- 10 Tomás Blancas Requena, Paracuellos.
- 11 José Magdalena Romero, Illueca.
- 12 Benito Vela Sanchez, Gotor.
- 13 Guillermo Jiménez Oriol, Arándiga.
- 14 Conrado Domingo Jiménez, id.
- 15 Manuel Pérez Mir, Maluenda.
- 16 Jaime Guillén Clemente, Olivés.
- 17 Fermín Gómez Liarte, Jarque.
- 18 Manuel Andrés Andrés, Nigüella.
- 19 Manuel Franco Lahuerta, Saviñán.
- 20 José Asensio Gasca, id.

Capacidades.

- 1 D. Juan Blas Ubide, vecino de Calatayud.
- 2 Mariano Castro Sanz, id.
- 3 Domingo Monreal Delmasas, id.
- 4 Pedro Marqueta Fornés, Brea.
- 5 Antonio Lausín Urquina, Arándiga.
- 6 Victoriano Marín Leita, Jarque.
- 7 Eusebio Manos García, Mesones.
- 8 Emilio Martínez Marco, Morata de Jiloca.
- 9 Francisco Blas Hernández, El Frasnó.
- 10 Francisco Jimeno Blasco, id.
- 11 Félix Borobia Gómez, Sestrica.
- 12 José Gil Gil, id.
- 13 Antonio Lahuerta Franco, Saviñán.
- 14 Manuel Nonay Pedro, id.
- 15 Manuel Vicente Vera, Illueca.
- 16 Ramón López Joven, Calatayud.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Blesa Jiménez, calle de San Jorge, 21.
- 2 Cecilio Ventura Serrano, plaza del Pilar, 28.
- 3 Lorenzo Adrián Serrano, calle Mayor, 48.
- 4 Feliciano Paraíso Gil, Prudencio, 44.

Capacidades.

- 1 D. José Alcay Polo, calle de San Juan, 13.
- 2 Mariano Alfonso Sagasta, San Andrés, 16.

*Cariñena.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Tomás Ubide Tobed, vecino de Aguarón.
- 2 Dionisio Pamplona Ribria, id.
- 3 Justo Sancho Revesia, id.
- 4 Gregorio Sancho Mereta, id.
- 5 Valentín Ruesca Franco, id.
- 6 Francisco Joven Utiella, id.
- 7 Miguel Cúcalón Benabé, id.
- 8 Telesforo Bosqued Semena, id.
- 9 Antonio Balduque Gómez, id.
- 10 Miguel Soria Oset, Cariñena.
- 11 Manuel Cameo Gutierrez, id.
- 12 Juan San Polo, id.
- 13 Pedro Gracia Laborda, Mozota.
- 14 José Jimeno Benito, Longares.
- 15 Casimiro Buil Palomar, id.
- 16 Julián Bordagi García, Paniza.
- 17 Madiel Julián Vitoltes, id.
- 18 Pablo Cebrian Gutierrez, id.
- 19 Antonio Burillo Moreno, id.
- 20 Baltasar Serrano Felipe, Tosos.

Capacidades.

- 1 D. Lucas Biotabe Martínez, vecino de Tosos.
- 2 Marcos Borja Aliaga, Muel.
- 3 Juan Peres Molino, Mozota.
- 4 Gregorio Laborda Navarro, id.
- 5 José Colsa Casanova, Encinacorba.
- 6 Rudesindo Gracia Lobera, id.
- 7 Francisco Artigas Acostrol, Longares.
- 8 Andrés Losilla Moros, id.
- 9 Mariano Jimeno Marco, id.
- 10 Agustín Gracia Bruno, Cariñena.
- 11 Enrique Díaz Marco, id.
- 12 Julian Díaz Gallán, id.
- 13 José Cameo López, id.
- 14 Enrique Górriz Memuz, id.
- 15 Domingo Cameo López, id.
- 16 Francisco Inegas Tello, id.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Nicolás Salcedo Fuentes, calle del Azoque 62.
- 2 Pedro Martínez Fernández, San Diego 5.
- 3 Juan Francisco Montañés, plaza del Pueblo 1.
- 4 Juan Monserrat Lostayo, Independencia 26.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Andrés Paño, calle del Coso 90.
- 2 Cándido López López, Pignatelli 9.

*Caspe.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Vicente Frigola Pinos, vecino de Fabara.
- 2 Joaquín Albesa María, Maella.
- 3 Nicasio Blay Borraz, id.
- 4 Francisco Masip Puebla, Nonaspe.
- 5 Daniel Maza Giner, id.
- 6 Manuel Dosanta Tornos, Sástago.
- 7 Antonio Fandos Ordobas, id.
- 8 Joaquín Estrada Abacar, id.
- 9 José Albiac Felez, Caspe.
- 10 Joaquín Ballasiga Jiménez, id.
- 11 Antonio Certol Martínez, id.
- 12 Antonio Gómez Gilaberte, id.
- 13 Francisco Guallar Jimeno, id.
- 14 Manuel Losén San, id.
- 15 Enrique Rabinat Genoba, Chiprana.
- 16 Luis Lázaro Linares, Cinco Olivas.
- 17 Juan Lahoz Piazuelo, Escatrón.
- 18 Hilario Mora Montañés, id.
- 19 Hilario Lugastes, Fabara.
- 20 Ramón Ventura Latorre, id.

Capacidades.

- 1 D. Domingo Ribera Caballé, vecino de Caspe.
- 2 Felipe Blay Vicente, Maella.
- 3 Elias Asso Gonzalvo, Caspe.
- 4 Enrique Vallespi Bielsa, Fabara.
- 5 Arturo Marañillo Lorenzo, Caspe.
- 6 Nazario Ramón Salas, Escatrón.
- 7 Manuel Villas Barriendos, Chiprana.
- 8 Pascasio Aparicio Colas, Escatrón.
- 9 José Monesma López, id.
- 10 Agustín Montoli García, Caspe.
- 11 Pablo Berges Payás, Chiprana.
- 12 Antonio Escobedo Morturell, Cinco Olivas.
- 13 Joaquín Valles Chueca, Caspe.
- 14 Leonardo Sancho Bonal, id.
- 15 Fulgencio Crisé Zapater, id.
- 16 Vicente Castellón Blasco, id.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Cardiel Vicente, calle de Goicochea 19.
- 2 Manuel Mendivi y Milagra, Contamina 20.
- 3 Pedro Arnal López, 4 agosto 12.
- 4 Luis Adan Valles, plaza de La Seo.

Capacidades.

- 1 D. Francisco Loscos Nágüila, calle del Temple 18.
- 2 Ricardo Górriz Castellano, plaza Sas 3.

*Egea de los Caballeros.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Bernardo Poza Tolosana, vecino de Egea de los Caballeros.
- 2 Tomás Marcilla Tapia, id.
- 3 Pascual Cabeza Marqués, id.
- 4 Jesús Abad Castillo, Luesia.
- 5 Antonio Auria Lasierra, id.
- 6 Basilio Laborda Sevilla, Asín.
- 7 Agapito Arilla Losilla, Layana.
- 8 Leonardo Mencholi Ruiz, Erla.
- 9 Lorenzo Bandrés Ungría, id.
- 10 Saturnino Cabero, Aibar, Biota.
- 11 Antonio Lamana Marcellan, id.
- 12 Angel Sarasa Gil, Puendeluna.
- 13 Pablo Romeo Buil, id.
- 14 Antonio Scteros Lasala, Farasdués.
- 15 Santos Pérez Fres, id.
- 16 Mariano Aisa Aranda, Las Pedrosas.
- 17 Roque Aisa Aranda, id.
- 18 Anselmo Montón Lobaco, Ardisa.
- 19 Vicente Palacín Bandre, id.
- 20 Antonio Aguarón Valián, Pradilla,

Capacidades.

- 1 D. Claro Baristas Preciado, Tauste.
- 2 José Anso López, id.
- 3 Nicolás Llera Lapuerta, Luesia.
- 4 Calisto Apilluelo Nasjarre, Luna.
- 5 Francisco Aijar Gil, id.
- 6 Agustín Aso Izarbe, Piedratayada.
- 7 Faustino Visus Ascaso, id.
- 8 Miguel Jordán Zanny, Murillo de Gállego.
- 9 Antonio Aisa Arnis, Faradues.
- 10 Eusebio Cabetre Alegre, Las Pedrosas.
- 11 Mariano Qeral Lasasoa, Puendeluna.
- 12 Antonio Abad Benteres, Biota.
- 13 Pascual Arbués Atud, Santa Eulalia.
- 14 Federico Alastuey Sanz, id.
- 15 Estebán Arbués Marcos, Ardisa.
- 16 Pablo Jordán Lerín, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Elias Ballarín Rebilla, calle de San Miguel, 93.
- 2 Manuel Prantles Ailón, Coso, 102.
- 3 Julio Benedicto Lacosta, Pignatelli, 53.
- 4 José Baena Basadi, Zurita, 6.

Capacidades.

- 1 D. Perfecto Herrero Ruiz, Pignatelli, 47.
- 2 Clemente Alcalde Hernández, Armas, 28.

La Almunia.

- 1 D. Miguel Gómez García, vecino de Alcalá de Ebro.
- 2 Antonio Marín Sancho, Morata de Jalón.
- 3 Gregorio Berdejo Roy, Urrea de Jalón.
- 4 Antonio Hernandez Marín, Almonacid de la Sierra.
- 5 Gonzalo de Val Palacio, Alpartir.
- 6 José Bosque Sánchez, Bá-boles.
- 7 Timoteo Aguaron López, Calatorao.
- 8 Tomás Crespo Navarro, id.
- 9 Fernando Martínez García, La Almunia.
- 10 José Sancho Sancho, id.
- 11 Fernando Castillo Marín, id.
- 12 Narciso Villar Orta, id.
- 13 Santiago Adiego Juan, id.
- 14 Calisto Badía Miguel, id.
- 15 Gregorio Miñana Valero, id.
- 16 Joaquín Flores Miguel, id.
- 17 Juan Aured Sanz, id.
- 18 Tomás Bazan Medrano, id.
- 19 Valero Ayala Domínguez, id.
- 20 Santiago Lahuerta Ibañez, id.

Capacidades.

- 1 D. Justo Castelón Lera, vecino de Alcalá de Ebro.
- 2 Nicomedes Longares Arnal, Alfamén.
- 3 Mariano Adiego Royo, Grisén.
- 4 Manuel Berdejo Lázaro, Cabañas.
- 5 Pío Boual Casanova, Bá-boles.
- 6 Juan Badía Laserrada, Alagón.
- 7 Lorenzo Acero Cuartero, Almonacid de la Sierra.
- 8 Joaquín Rodríguez Pradas, Botorrita.
- 9 Mariano Ruiz Gil, Morata de Jalón.
- 10 Tomás Bravo Vera, Lumpiaque.
- 11 Antonio Ballarín Roy, Epila.
- 12 José Almenara Perulán, Rueda de Jalón.
- 13 Marcos Roy de la Parra, La Almunia.
- 14 José Pérez Betore, id.
- 15 Mariano Marco Simón, id.
- 16 Antonio García Torres, Alpartir.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Dionisio del Cacho Miguel, Santiago, 31.
- 2 José Domine Aguerri, Virgen, 4.
- 3 Luis Calahorra Sagasta, Juslibol, 31.
- 4 Luis de Castro Cervero, Santiago, 13.

Capacidades.

- 1 D. Francisco García Aibar, Coso, 87.
- 2 Mariano Felez Foreta, Pilar, 19.

*(Concluirá).***SECCION SEXTA****Ambel.**

Hasta el día 5 de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las de-

claraciones de alta y baja que los propietarios de este término hayan sufrido en su riqueza en el año actual, con presentación de los títulos en que conste haber satisfecho a la Hacienda el impuesto de derechos reales.

Ambel, 27 de abril de 1913.—El Alcalde, Luis Marquina.

Alfajarín.

Hasta el día 25 de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que los contribuyentes hayan hecho en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los documentos legales.

Alfajarín, 25 de abril de 1913.—El Alcalde, Francisco Lacambra.

Cariñena.

Por término de cinco días se hallará expuesto al público, en secretaría, el recuento general de ganadería, con el fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se crean pertinentes.

—Hasta el día 10 de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos que acrediten las alteraciones que hayan sufrido los contribuyentes en su riqueza rústica y urbana.

Cariñena, 26 de abril de 1913.—El Alcalde, Mateo Pallarés.—P. S. M., Bablo Baigorri, Secretario.

Cunchillos.

Por término de cinco días se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería formado para los efectos de la contribución territorial del año próximo de 1914.

—Hasta el diez de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en la riqueza rústica y urbana de este distrito, previa presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Cunchillos, 27 de abril de 1913.—El Alcalde, Julio Marín.

El Pozuelo.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de cirugía menor de este pueblo, con la gratificación de 25 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, más las igualas de los vecinos.

Tiempo para solicitarla ocho días desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

El Pozuelo, 27 de abril de 1913.—El Alcalde, Enrique Martínez.

Fréscano.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, a causa de ausentarse de la población, se halla vacante la plaza de Practicante y barbero de esta villa. Consiste su dotación en 50 pesetas por beneficencia, más las igualas de los vecinos que contratará el agraciado.

Las solicitudes documentadas se presentarán en esta Alcaldía hasta el día 20 de mayo próximo, en que se proveerá.

Fréscano, 26 de abril de 1913.—El Alcalde, Cayo Manero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ROMANOS VALTUEÑA, Luis Manuel; de veintisiete años, casado, del campo, hijo de Gervasio y Cristina, natural de Villalengua, que habitaba en el barrio de Casa Blanca, número ochenta y uno, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, para llevar a efecto un requerimiento ordenado en la causa que se le sigue sobre estafa.

PUEYO GALÉ, Francisco (a) *Chiflidos*; natural de Tauste, provincia de Zaragoza, de veintidós años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Tauste, que se dice ha marchado a Bilbao; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, a fin de ser oído a tenor de los cargos que le resultan en la causa número veintiséis de este año, sobre hurto de un guardapolvo de una caballería.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

Cédula de requerimiento.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el expediente seguido para exacción por la vía de apremio de las responsabilidades impuestas a Victoriano Martínez y otros, por roturación arbitraria en el monte número diez y siete del Catálogo, de Malanquilla, en diez y ocho de diciembre de mil novecientos nueve, se requiere por medio de la presente al Victoriano Martínez, vecino que fué de Malanquilla y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto día haga efectiva en este Juzgado, en el papel correspondiente de pagos al Estado, las once pesetas de multa que por dicho concepto le fué impuesta y justifique haber ingresado en la depositaría del Ayuntamiento de dicho pueblo las cinco pesetas cincuenta céntimos a que como indemnización de perjuicios fué también condenado.

Ateca, veintiocho de abril de 1913. — El Secretario judicial, Luis Muñoz.

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsa-

bilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia a Bartolomé García y Baldomero Soria, por leñar abusivamente en el monte número diez y siete del Catálogo de Malanquilla, en catorce de diciembre de mil novecientos nueve, se sacan a la venta en segunda subasta pública y con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que les fueron embargados a las resultas del expediente, sitios los inmuebles en término municipal de Malanquilla, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las doce y media.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad de los inmuebles.

Bienes que se subastan.

De la propiedad de Bartolomé García.

Un campo seco, sito en la partida Carrar-Jarque, de treinta y tres áreas; lindante al Este con Eusebio Soria, al Sur con camino, al Oeste con Constantino Cisneros y al Norte con Eusebio Soria; valuado en doscientas cincuenta pesetas.

De la propiedad de Baldomero Soria.

Un campo, situado en la partida del Regacho; que linda al Este con Gregorio Marín, al Sur con Regacho, al Oeste con Patricio Martínez y al Norte con cuesta.

Dado en Ateca, a veinticuatro de abril de mil novecientos trece.—Lisardo Fuentes. — P. H., Luis E. Muñoz.

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia a Wenceslao Soria y otros, por roturación arbitraria en el monte El Nabazo, de Malanquilla, en cinco de febrero de mil novecientos doce, se sacan a la venta en segunda subasta pública, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que les fueron embargados a las resultas del expediente, sitios los inmuebles en término municipal de Malanquilla, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las trece.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el